



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CANTABRIA, AÑO 2019.

ACTA Nº 1

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE “A)” Y “B”, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CANTABRIA, AÑO 2019.

Siendo las 10.28 h del día **20 de Agosto de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 29 de julio de 2019, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTA: Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniega, Consejera Delegada de CANTUR, S.A.

VOCALES: Dña. Elsa Abarca Díaz, Técnico del Departamento económico- financiero de Cantur, S.A., por delegación de **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue)

Dña. Susana Orizaola Stranky, Coordinadora del Área de Promoción y Comercialización Turística. (o persona en quien delegue)

D. Juan Carlos García de Movellán, Técnico del Departamento de Promoción y Marketing de Cantur, por delegación de **Dña. Mariola San José Torices**, Directora de departamento de Promoción y Marketing de Cantur

Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIO: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y sobre B), en su caso, conforme al PCAP del Procedimiento.



Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión, e informa que Dña. Mariola San José Torices ha delegado su asistencia a la mesa en D. Juan Carlos García de Movellán y D. Santiago Gutiérrez Gómez ha delegado su asistencia a la mesa en Dña. Elsa Abarca Díaz.

A continuación, por la Presidenta se informa que las empresas que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado III.4A a), (págs. 24 y 25) han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur son las reseñadas en el cuadro siguiente:

| Empresas | Fecha presentación | Nº registro |
|------------------------------|---------------------------|--------------------|
| C&C PUBLICIDAD, S.A. | 14/08/2019 | E-2158 |
| MIG ADVERTISING ESPAÑA, S.A. | 16/08/2019 | E-2171 |

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre A) que debe contener lo dispuesto en el PCP apartado III. 4. B) (pág. 25)..

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora C&C PUBLICIDAD, S.A., contiene Documento Europeo Único de Contratación, si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que en la Parte III apartado B del documento puede existir un error en una de las respuestas relativa al cumplimiento de los pagos con la Seguridad Social, el anexo VIII, así como otra documentación administrativa.
- ✓ El sobre A) de la licitadora MIG ADVERTISING ESPAÑA, S.A., contiene Documento Europeo Único de Contratación según modelo anexo VI, si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que la Parte I y la parte III apartado D del documento no están debidamente cumplimentadas, anexo VIII, así como otra documentación administrativa.

Una vez revisada la documentación contenida en el Sobre A de cada una de las licitadoras, la Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Requerir a la licitadora C&C PUBLICIDAD, S.A., para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento aclare si está correctamente cumplimentada la Parte III apartado B del DEUC y, en caso de haber error, proceda a la subsanación del mismo.
2. Requerir a la licitadora MIG ADVERTISING ESPAÑA, S.A., para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento subsane la Parte I



del Anexo VI (pág. 1), así como la Parte III, apartado D (pág. 10) del Anexo VI, mediante su adecuada cumplimentación.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:55 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

Luisa Eva Bartolomé Arciniega

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

VOCAL

Juan Carlos García de Movellán

VOCAL

Elsa Abarca Díaz

VOCAL

Susana Orizaola Stranky